



CENTRO DE PROFESORADO ÁNGEL SANZ BRIZ

Ciudad Escolar, s/n. 44003 TERUEL
Tlfno.: 978 618460 Fax: 978 617088
Correo-e: cppteruel@educa.aragon.es



UTRILLAS
9 de FEBRERO

**LA EVALUACIÓN EN LA
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

JUSTIFICACIÓN:

La evaluación es un aspecto fundamental en el proceso de aprendizaje del alumnado y del docente. El currículo de Aragón nos anima a abrir el abanico de instrumentos de evaluación para fomentar alumnos competentes. Este curso pretende dar a conocer buenas prácticas de docentes de Educación Secundaria que están trabajando en el aula.

OBJETIVOS:

Conocer buenas prácticas sobre la evaluación de docentes de Educación Secundaria.

CONTENIDOS:

- Ejemplos de instrumentos de evaluación.
- Ejemplos de criterios de Calificación.

METODOLOGÍA:

Las ponentes explicarán con ejemplos concretos como evalúan en sus centros.

PONENTE/S :

- **Sara Anes Sanz**, profesora de Matemáticas en el CEIPS Nuestra Señora del Carmen de Zaragoza.
- **Yolanda Nuño Morales**, profesora de Ciencias Sociales en el IES Salvador Victoria de Monreal del Campo.
- **M^a Dolores Bueno Lena**, profesora de FPB en el IES Salvador Victoria de Monreal del Campo.
- **Lorena Cerdán Martín**, profesora de Música en el IES Salvador Victotia de Monreal del Campo.

DIRIGIDO A:

Docentes de Educación Secundaria en activo de los centros educativos de la provincia de Teruel.

DURACIÓN:

HORAS	5
-------	---

FECHAS y HORARIO:

FECHA: Sábado 9 de febrero

HORARIO: de 9:30 a 14:30 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Equipo Territorial de Formación de Utrillas.
Av. Señores Baselga, 14, 44760 UTRILLAS

NUMERO DE PLAZAS:

30

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

A través de la plataforma DOCEO hasta el 3 de febrero
http://cifes.aragon.es/modulos/unaactividad.php?id_actividad=17834

COORDINA:

Gemma Rodrigo y Javier Benedito, asesores del Centro de Profesorado Ángel Sanz Briz

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Docentes en activo de Educación Secundaria de centros educativos de la provincia de Teruel.
2. Orden de Inscripción.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la Orden de 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES:

Según instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento, Cultura y Deporte, la participación en esta actividad no generará derecho al pago de desplazamiento ni dietas.